ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Avance febrero 2023

La Estadística de Regulación de Empleo presenta información sobre empresas, procedimientos y trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. Para los trabajadores afectados por estas medidas (principal indicador de seguimiento), se presenta información desagregada por sexo del trabajador, tamaño de la empresa y causa alegada en el procedimiento, además de por sector y división de actividad económica, comunidad autónoma y provincia.

En este mes no se incluyen los datos de regulación de empleo autonómica y provincial de la autoridad laboral de **Canarias** por no haberlos recibido a la fecha de cierre de la Estadística. Por tanto, es importante recalcar que **no se recoge el Total Nacional.**

http://www.mites.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm

http://www.mites.gob.es

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (I)

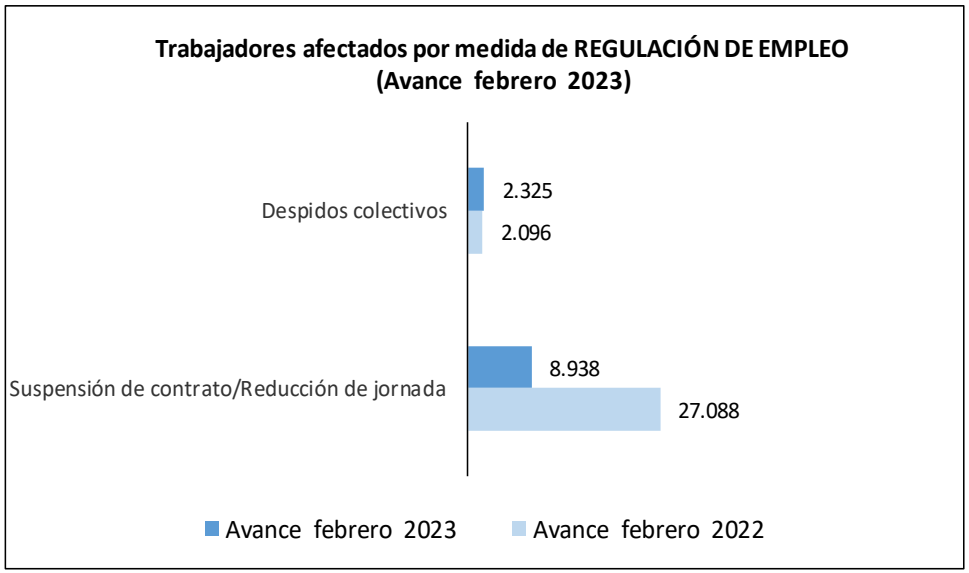

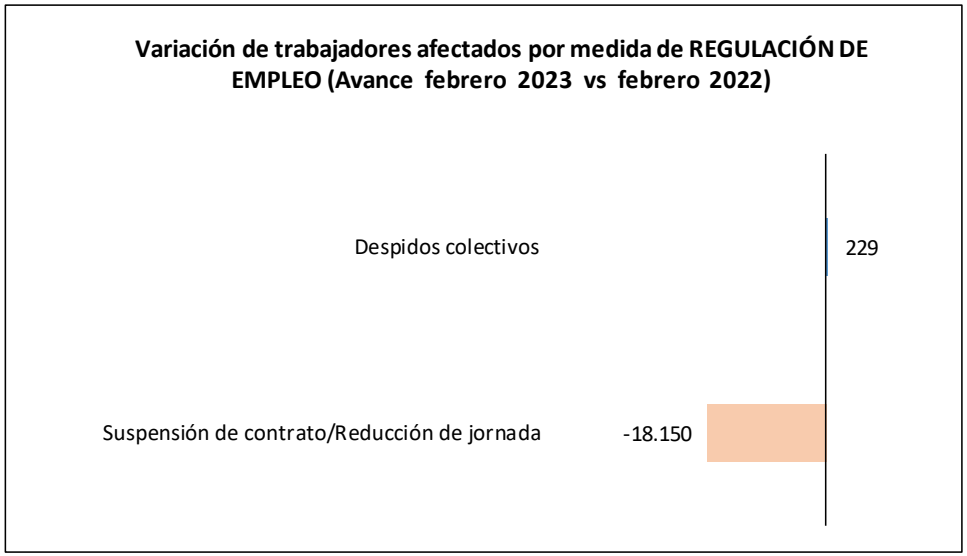

El total de trabajadores afectados (*) ascendió a 11.263, de los cuales 944 (8,4%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 10.319 (91,6%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

De los 11.263 trabajadores afectados, 2.325 (20,6%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 8.938 (79,4%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de 10,9% y -67,0% sobre el mismo periodo del año anterior.

(*) No se incluyen los datos de regulación de empleo autonómica y provincial de la autoridad laboral de Canarias, por no haberlos recibido a la fecha del cierre de la Estadística.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

Por **sección de actividad económica,** se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según sección de actividad económica (Avance febrero 2023)

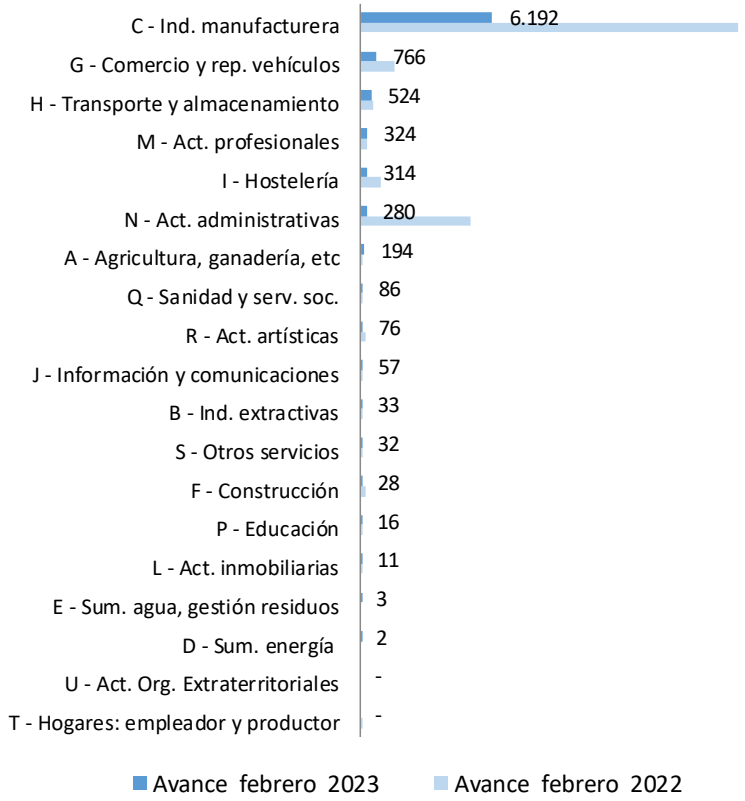

Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según sección de actividad económica (Avance febrero 2023)

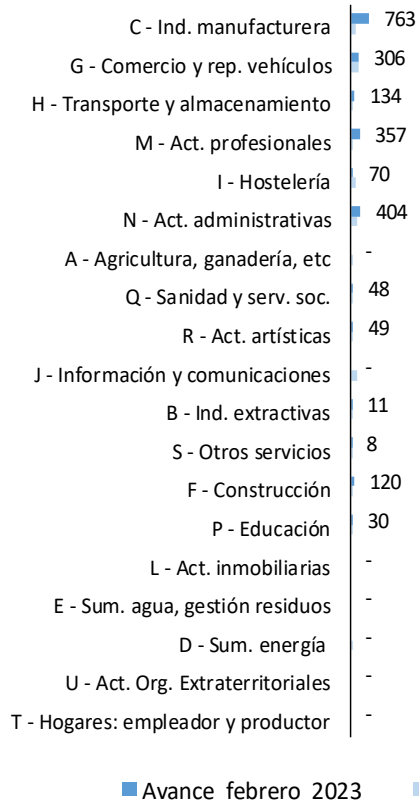

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

Por **CCAA**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

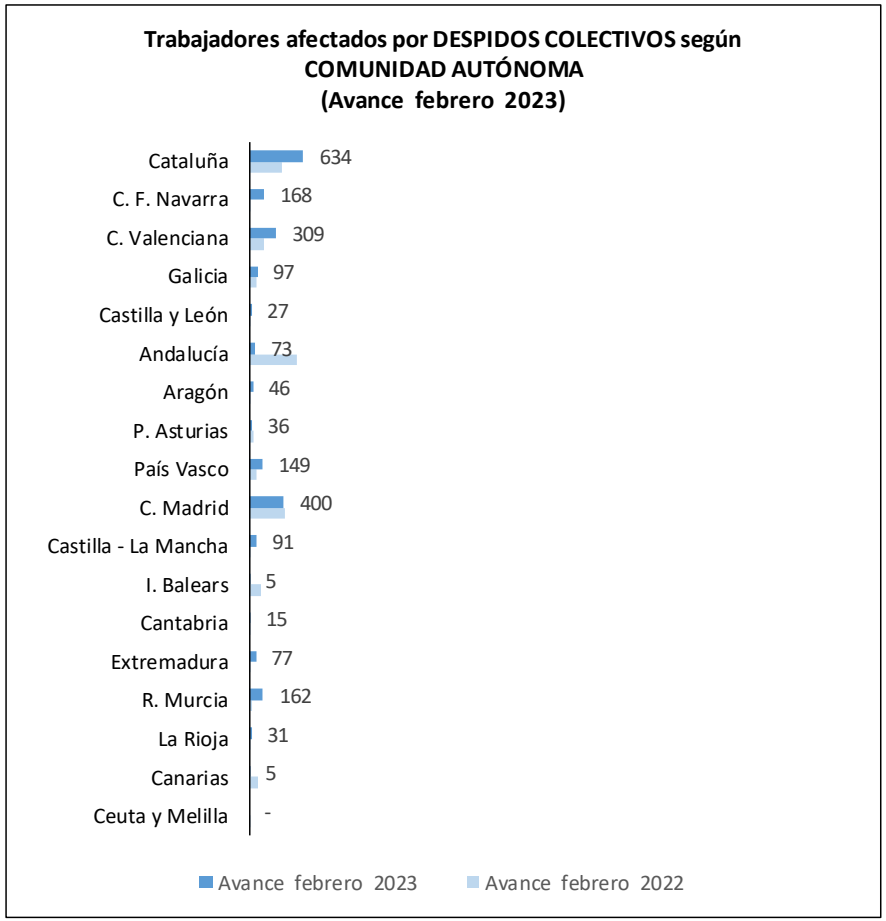

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (IV)

Por **causa alegada**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

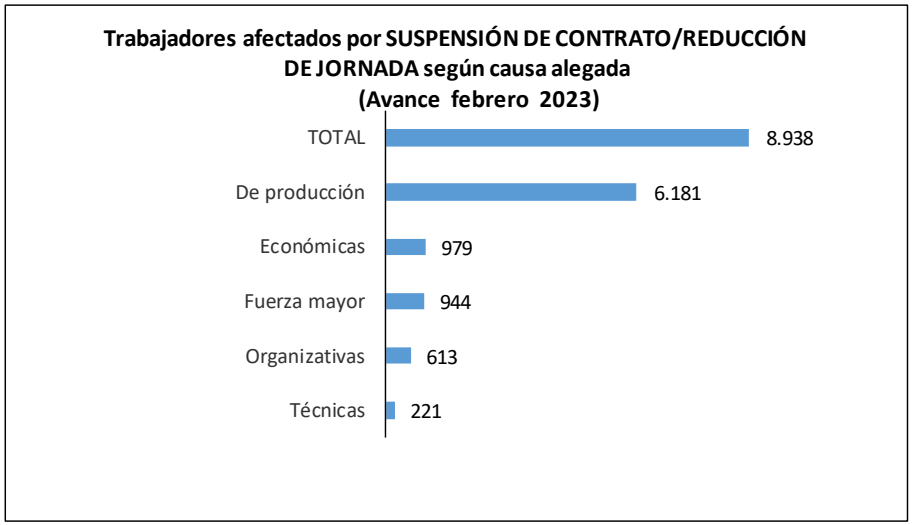

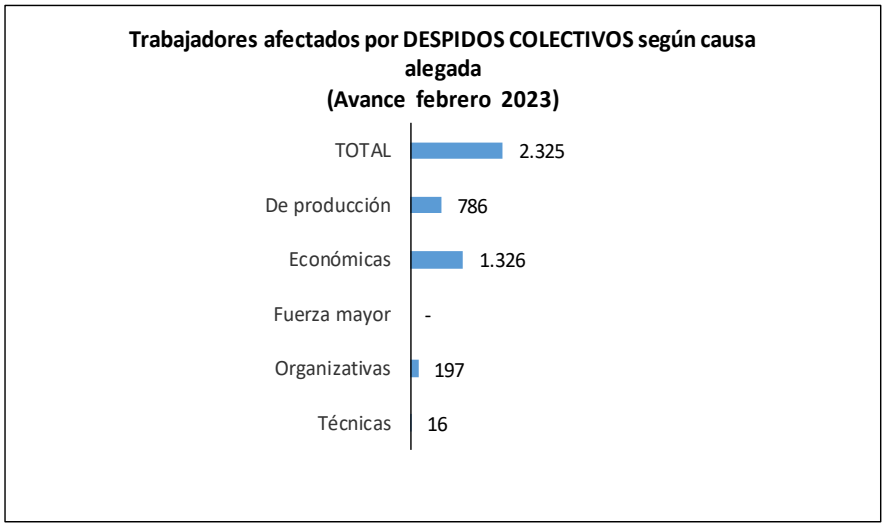

De los 8.938 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 6.181 (69,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de producción. Les siguen 979 (11,0%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas económicas y 944 (10,6%) por causas fuerza mayor.

De los 2.325 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 1.326 (57,0%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de económicas, seguidos de 786 (33,8%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas de producción.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (V)

Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de número de empresas afectadas por **suspensión de contrato/reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

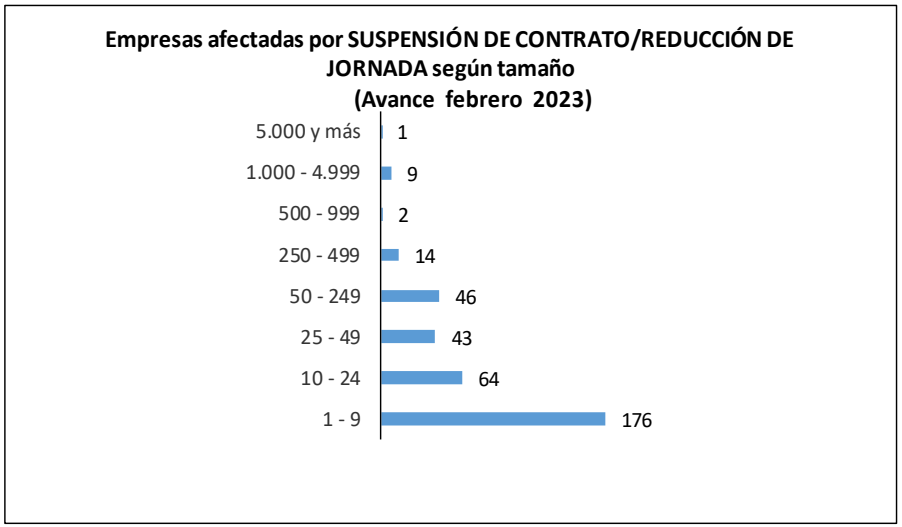

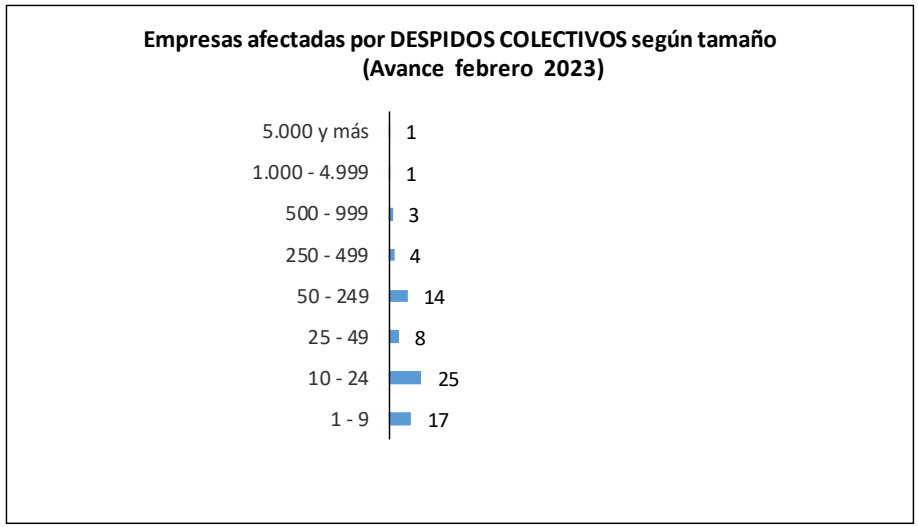

De las 355 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 79,7% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

El 68,5% de las 73 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (VI)

Por **tamaño de la empresa,** se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

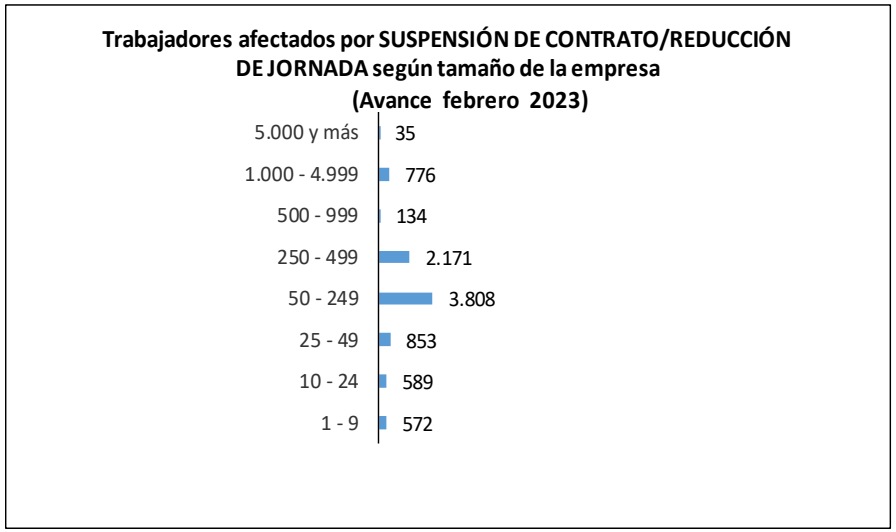

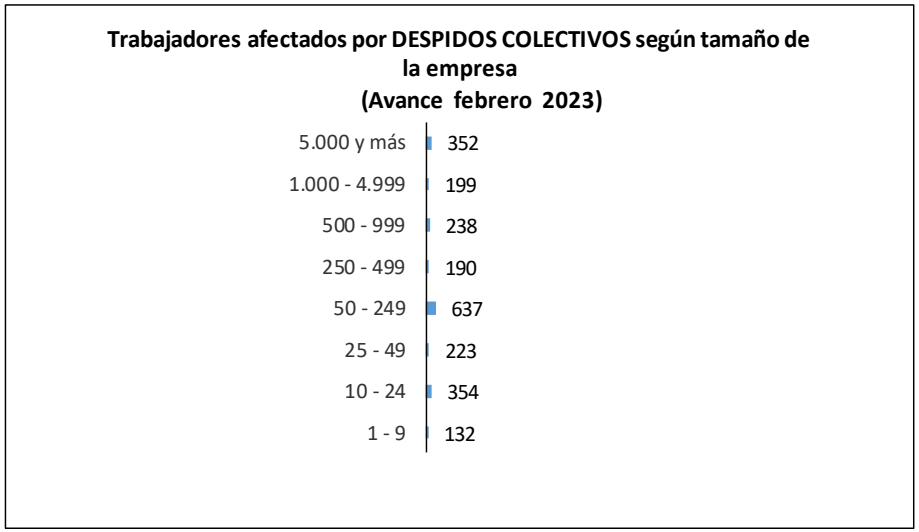

De los 8.938 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 3.808 (42,6%) pertenecen a empresas de entre 50 y 249 trabajadores, seguidos de 2.171 (24,3%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 250 y 499 y 853 (9,5%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 25 y 49 trabajadores.

De los 2.325 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 637 (27,4%) pertenecen a empresas entre 50 y 249 trabajadores. Les sigue los 354 (15,2%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 10 y 24 trabajadores y 352 (15,1%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 5.000 y más trabajadores.